



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 1.330 //2015.

ZAPALLAR, 03 de Marzo de 2015.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 75/2015 de fecha 03 de Marzo de 2015, del Señor Jefe Depto. de Administración y Finanzas.
- Oficio N° 002701 de fecha 12 de Febrero de 2015 emitido por el Jefe de Unidad de Personal de la Administración del Estado, Contraloría Regional de Valparaíso, Contraloría General de la República, que autoriza apertura de Cuenta Corriente del Departamento de Educación.

DECRETO:

1° **AUTORIZASE el uso de la Cuenta Corriente N° 1313542201 del Banco de Chile, sucursal La Liga, denominada Cuenta Corriente Educación.**

2° Los giradores de la cuenta corriente serán los siguientes:

Nombre	Rut. N°	Grado	Cargo	Decreto Nombramiento	En calidad de
NICOLAS COX URREJOLA		6°	Alcalde	4.919/2012	Firma Titular
RAQUEL GONZALEZ KARADIMA		-	Directora (I) Depto. de Administración de Educación Municipal	3.094/2012	Firma Titular
XIMENA OLIVARES CERPA		8°	Administradora Municipal	1.529/2013	Firma Suplente
MARIA IGNACIA GUAJARDO	GAMBOA	8°	Directora de Administración y Finanzas	3.951/2014	Firma Suplente

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C. FINANZAS / Apertura Cuenta Corriente

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 3.- BANCO DE CHILE.
- 4.- DEPTO. DE EDUCACION.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / SEC / pfc.